

Ref: Proceso de empadronamiento de sistema de Causas Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca.

- 1) Consideraciones iniciales:
 - a. Tener una foto de perfil en un archivo de imagen del tipo JPG y no deberá superar los 7mb de tamaño, particularmente deberá estar centrada la imagen.
 - b. Tener en un solo archivo, ya sea en formato pdf o Word o jpg, ambas caras del documento Nacional de identidad de forma clara y legible, ya que es un dato obligatorio en el proceso.
 - c. Tener mucha precaución de colocar el correo electrónico correctamente.
 - d. Navegador recomendado Google Chrome ó Firefox.
 - e. Habilitar las ventanas emergentes para dicha página.

- 2) Ingresar a la página del Portal de Causas Judiciales:
 - a) <https://pcj.juscatamarca.gob.ar/iol-ui/p/inicio>
 - b) En el extremo superior derecho del Portal, seleccionar la opción de “CREAR CUENTA”.



- 3) Completar el formulario de registración.
- 4) Los datos indicados con asterisco (*), son obligatorios.
- 5) Al finalizar, Leer y aceptar los términos y condiciones, tildar “NO SOY UN ROBOT” y elegir la opción “REGISTRARSE”.
- 6) Luego del registro de la cuenta, recibirá un correo electrónico de Bienvenida al Portal de Causas Judiciales, con la constancia de dicho registro. En caso de no visualizar en la Bandeja de Entrada de la casilla de correo, verificar en la bandeja SPAM o Correo no deseado.
- 7) Luego, de la verificación del registro del profesional por parte del equipo técnico Informático del Poder Judicial, recibirá un correo electrónico con la aprobación de la registración con los datos de acceso del usuario y contraseña, ó en caso contrario recibirá un correo electrónico de rechazo con el motivo.

- 8) Finalmente, para ingresar al Portal, desde el extremo superior derecho, seleccionar la opción de "INICIAR SESION".



Ante cualquier duda o vencimiento de plazos de contraseñas, enviar un correo a soporte@juscatamarca.gob.ar